

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**GIJÓN NÚMERO 4****EDICTO**

D/D^a OLGA PEÑA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 004 de GIJON, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DSP 536/ 2018 de este Juzgado de lo Social, sobre EXTINCIÓN DEL CONTRATO POR VOLUNTAD DEL TRABAJADOR, se han dictado las resoluciones cuyos datos se hacen constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial, y contra las que cabe interponer el recurso que se indica:

RESOLUCION: PROVIDENCIA DE CAMBIO DE SEÑALAMIENTO de fecha 25/01/2019.

RECURSO Y PLAZO PARA INTERPOSICIÓN DE RECURSO: RECURSO DE REPOSICIÓN EN EL PLAZO DE TRES DIAS.

PERSONAS A QUIEN SE NOTIFICA y CITA: I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO S.L.U.

FECHA CONCILIACION /JUICIO: día 28/02/2019 a las 9:55 y 10:55 horas respectivamente.

Y para que sirva de notificación en legal forma a I NORTE DENTAL PROYECTO ODONTOLÓGICO S.L.U. en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En GIJON, a veinticinco de enero de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/3.666/19)

